

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN Y LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA UNA (1) PLAZA TEMPORAL DE CONTRATO PARA LA OBTENCIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. (38/2022)**

1.- Mediante Resolución del 27 de septiembre de 2022 se ha publicado la «*Convocatoria del proceso selectivo para una (1) plaza temporal de Contrato para la obtención de práctica profesional para gestión en la Unidad de Coordinación de la Dirección General de la Fundación del Teatro Real F.S.P. ( 38/2022)*» habiendo quedado expuesta, durante el plazo de presentación de solicitudes de participación al mismo, hasta las 23:59 horas del día 7 de octubre de 2022.

2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo, de conformidad con la Base Quinta de las bases reguladoras, se publicará el listado provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión. Dicho listado será publicado en el portal web de Empleo Público del Teatro Real, abriéndose un plazo de siete (7) días naturales para la subsanación de aquellos requisitos que hubieran motivado, en su caso, la exclusión provisional. Transcurrido el referido plazo, se publicará el listado definitivo de personas candidatas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión en su caso, en el portal web de Empleo Público de la página web del Teatro Real [www.teatroreal.es](http://www.teatroreal.es).

3.- De conformidad con la Base Octava, apartado 1, la designación del Tribunal de Selección y Valoración se publicará, junto con la lista provisional de personas candidatas admitidas y excluidas del proceso selectivo en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real [www.teatroreal.es](http://www.teatroreal.es).

5.- Asimismo, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del Anexo I de la «*Convocatoria del proceso selectivo para una (1) plaza temporal de Contrato para la obtención de práctica profesional para gestión en la Unidad de Coordinación de la Dirección General de la Fundación del Teatro Real F.S.P. ( 38/2022)*» una vez comenzado el proceso selectivo, este se llevará a cabo en una única fase: concurso de méritos.

En virtud de todo lo anterior,

**SE DISPONE:**

**PRIMERO:** aprobar y publicar el **Listado Provisional de personas candidatas admitidas y excluidas** del «*Proceso selectivo para una (1) plaza temporal de Contrato para la obtención de práctica profesional para gestión en la Unidad de Coordinación de la Dirección General de la Fundación del Teatro Real F.S.P. ( 38/2022)*» que se incluye en el ANEXO I.

Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidas como excluidas, sino además que sus nombres constan como admitidos.

Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en la lista como admitidas ni como excluidas disponen de un plazo de siete (7) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no presenten alegaciones por la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas serán definitivamente excluidas del proceso selectivo. Concluido ese plazo, se hará pública en el portal web de Empleo Público del Teatro Real la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

**SEGUNDO:** Publicar el **Tribunal de Selección y Valoración** del «*Proceso selectivo para una (1) plaza temporal de Contrato para la obtención de práctica profesional para gestión en la Unidad de Coordinación de la Dirección General de la Fundación del Teatro Real F.S.P. (38/2022)*» que se incluye en el ANEXO II de la presente publicación.

**TERCERO:** Publicar los resultados de la **Valoración provisional de méritos** de las personas candidatas presentadas al «*Proceso selectivo para una (1) plaza temporal de Contrato para la obtención de práctica profesional para gestión en la Unidad de Coordinación de la Dirección General de la Fundación del Teatro Real F.S.P. (38/2022)*» que se incluye en el ANEXO III de la presente publicación.

Efectuada la valoración anterior, se abrirá el correspondiente **plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales** antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de las personas aspirantes. Para ellos disponen de un plazo de siete (7) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

**CUARTO:** Publicar esta Resolución en el portal web de Empleo público del Teatro Real, para general conocimiento y efectos

Madrid, a 11 de octubre de 2022

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

María Fernández Sánchez

**ANEXO I**

**Listado Provisional de personas Admitidas y Excluidas**

| <b>PROCESO SELECTIVO 38/2022</b>                                       |                                     |                           |                                |  |
|--|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|--|
| <b>Contrato para la obtención de práctica profesional para Gestión</b> |                                     |                           |                                |  |
| <b>Unidad de Coordinación. Dirección General</b>                       |                                     |                           |                                |  |
| <b>Nº</b>  | <b>APELLIDOS, NOMBRE</b>            | <b>Fecha presentación</b> | <b>Admitido/a / Excluido/a</b> | <b>Causas de exclusión</b>   |
| <u>1</u>   | <b>WENGEL SÁNCHEZ, JAVIER</b>       | 28/09/2022                | EXCLUIDO                       | No cumple requisitos para Contrato para obtención práctica profesional |
| <u>2</u>   | <b>CARBAJO HUMANES, SUSANA</b>      | 29/09/2022                | EXCLUIDO                       | No cumple requisitos para Contrato para obtención práctica profesional |
| <u>3</u>   | <b>PÉREZ CONEJERO, PEDRO</b>        | 04/10/2022                | ADMITIDO/A                     |  |
| <u>4</u>   | <b>RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CLAUDIA</b> | 06/10/2022                | ADMITIDO/A                     |  |
| <u>5</u>   | <b>GARCÍA TOLEDO, ALBA</b>          | 06/10/2022                | ADMITIDO/A                     |  |
| <u>6</u>   | <b>CANO NUÑEZ, MARIA DEL MAR</b>    | 06/10/2022                | ADMITIDO/A                     |  |
| <u>7</u>   | <b>LÓPEZ DE LUCAS, ALBERTO</b>      | 07/10/2022                | ADMITIDO/A                     |  |

## ANEXO II

### **Tribunal de Selección y Valoración 38/2022**

#### **Tribunal designado por la Fundación del Teatro Real (con voz y voto):**

- Dña. Carolina Gamo Lara, *Secretaria del Director General y Coordinadora de Unidad de Apoyo de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.*, o persona que legalmente la sustituya.
- Dña. Lale Martín Álvarez, *Administrativa del Departamento de Recursos Humanos Fundación del Teatro Real, F.S.P.*, o persona que legalmente la sustituya.
- Dña. Carmen Imaz Rubalcaba, *Responsable de Talento y Fidelización del Departamento de Recursos Humanos de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.*, o persona que legalmente la sustituya.

#### **Observadores designados por el Comité de Empresa (con voz y voto):**

- Dña. Nidia Ruiz Escudero o persona que legalmente la sustituya
- Dña. Elena García Urien o persona que legalmente la sustituya.

#### **Secretario (con voz y sin voto):**

- D. Hugo de Santos Miguelañez, *Administrativo del Departamento de Recursos Humanos de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.*, o persona que legalmente le sustituya.

**ANEXO III**

**Valoración provisional de méritos**

| <b>PROCESO SELECTIVO 38/2022</b>                                       |                                     |                                       |                                     |                                   |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Contrato para la obtención de práctica profesional para Gestión</b> |                                     |                                       |                                     |                                   |
| <b>Unidad de Coordinación. Dirección General</b>                       |                                     |                                       |                                     |                                   |
| <b>Nº Orden</b>  | <b>APELLIDOS , NOMBRE</b>           | <b>TOTAL EXPERIENCIA ( 30 Puntos)</b> | <b>TOTAL FORMACIÓN ( 10 Puntos)</b> | <b>VALORACIÓN A+B (40 Puntos)</b> |
| <b><u>1</u></b>  | <b>PÉREZ CONEJERO, PEDRO</b>        | 0,00                                  | 3,00                                | 3,00                              |
| <b><u>2</u></b>  | <b>RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CLAUDIA</b> | 0,00                                  | 0,00                                | 0,00                              |
| <b><u>3</u></b>  | <b>GARCÍA TOLEDO, ALBA</b>          | 3,00                                  | 6,00                                | 9,00                              |
| <b><u>4</u></b>  | <b>CANO NUÑEZ, MARIA DEL MAR</b>    | 0.00                                  | 6,00                                | 6,00                              |
| <b><u>5</u></b>  | <b>LÓPEZ DE LUCAS, ALBERTO</b>      | 0,00                                  | 0,00                                | 0,00                              |